

Consultas Realizadas

Licitación 432367 - Adquisición de Computadoras Personales

Consulta 1 - * Aclaramos respetuosamente

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2023
a la convocante que a pesar de sacar la versión 2 del pliego, donde corrigen las EETT con relación al Ítem 1, indicamos que nuevamente en el PBC en el apartado "Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS" se requiere "Ítem N° 1 Computadora de Escritorio 1 - Avanzada / Especificaciones Técnicas: Notebook Tipo 1 - Avanzada, entendemos que lo solicitado es la Computadora Tipo 1 - Avanzada y no una Notebook, pero y en la página de la DNCP en la plantilla del Sisp figura "Computadora Tipo 1 - Avanzada". Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar de vuelta este punto cuál de los siguientes tipos de computadora precisarían de manera a ofertar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2023
Ver Adenda al PBC		

Consulta 2 - /* Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	18-07-2023
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Plan de entrega de los bienes, se solicita: Fecha final de entrega de los bienes: 20 días calendario posteriores a la firma del Contrato. Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a características específicas definidas especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay se solicita la ampliación del plazo de entrega a un mínimo de 60 (sesenta) días hábiles desde la emisión de la orden de compra respectiva. Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2023
Ver Adenda al PBC		

Consulta 3 - /* Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2023
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Plan de entrega de los bienes, se solicita: Fecha final de entrega de los bienes: 20 días calendario posteriores a la firma del Contrato. Al respecto, y en vista a que los bienes solicitados corresponden a características específicas definidas especialmente para este proceso licitatorio, y que los mismos son fabricados en el exterior a falta de fabricantes tecnológicos en el país, y considerando los tiempos de fabricación e importación necesarios para que los equipos licitados arriben a Paraguay se solicita la ampliación del plazo de entrega a un mínimo de 60 (sesenta) días hábiles desde la emisión de la orden de compra respectiva. Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2023
Ver Adenda al PBC		

Consulta 4 - PLAZO

Consulta	Fecha de Consulta	19-07-2023
En el Pliego de Bases y Condiciones, Plan de entrega de los bienes indica: "20 días calendario posteriores a la firma del Contrato" Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega a como mínimo 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma de contrato, considerando que son requeridos trámites de importación para la provisión de los bienes y de no darse la ampliación se estaría limitando la participación de potenciales oferentes y sólo podrían participar oferentes que cuenten con los equipos en su inventario.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-07-2023
Ver Adenda al PBC		